



SCJN **desecha** litigio **contra** *Salinas Pliego*



SCJN desecha litigio contra *Salinas Pliego*



Ricardo Salinas Pliego



RAÚL RAMÍREZ

De nueva cuenta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se contrapunta con el Gobierno federal, una vez que fuentes cercanas a dicha institución ha adelantado que la SCJN ha desechado el litigio fiscal en contra del empresario Ricardo Salinas Pliego.

Sobre este tema, el presidente Andrés Manuel López Obrador había adelantado que los litigios fiscales de su gobierno contra las empresas de Ricardo Salinas Pliego estaban en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), particularmente en la Segunda Sala y en la ponencia del ministro Luis María Aguilar.

Sobre dichas denuncias, el presidente aseguró que parte de la deuda de 63 mil millones de pesos que supuestamente tiene el empresario con el gobierno federal se remonta a casos que se originaron en la gestión de Vicente Fox, y que muchos de estos juicios se encuentran en manos de la Corte.

Es aquí en donde las diferencias se hacen notorias, una vez que ya se ha aclarado que los cuatro litigios fiscales pendientes por resolverse no están ya en la SCJN, sino en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa

(TFJA), donde se llevan a cabo los juicios en materia fiscal y anticorrupción, y en otros tribunales.

Vale explicar el detalle de que en algún momento se sugirió que la Corte los atrajera para unificar un solo criterio, y convertirlo en uno nacional obligatorio, para lo que se tuvo que esperar a que el TFJA los sentenciara, como el caso reciente de Totalplay, y el Tribunal Colegiado pudiera enviarlos a la SCJN.

Sin embargo, todo el proceso se ha demorado mucho tiempo, especialmente un cuarto asunto, relacionado con presunto adeudo de 22 mil millones de pesos de Elektra, la empresa de retail de Salinas Pliego.

Fuentes cercanas a la Corte aseguran que el ministro Luis María Aguilar propuso que se atrajeran a la Corte los litigios, pero, de común acuerdo con los otros integrantes de la Segunda Sala de la SCJN, entre los que se encuentran las ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel, y los ministros Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán; este último la preside.

El pleito público en el que el presidente López Obrador ha presionado al Poder Judicial para que falle sobre los casos que

siguen pendientes, fue determinante para que la Corte decidiera no atraerlos y solamente resolvió el relacionado con Totalplay, en el que se tomó la decisión de reducir su deuda con el fisco en 645 millones de pesos, con el voto a favor de la ministra Yasmín Esquivel y en contra de Luis María Aguilar y Lenia Batres.

Vale entonces recalcar, según advierten las mismas fuentes, que ahora la presión estará enfocada en el TFJA, particularmente en la Primera Sección del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que integran los magistrados Víctor Orduña Muñoz, Carlos Chaurand Arzate, Rafael Anzures Uribe y Alfonso Olivas Ugalde. Esta sala fue la que dirimió la reducción del crédito fiscal pendiente de Totalplay, que después pasó a la SCJN. Se han filtrado posiciones en el sentido de que la presión de la 4T ya se ha hecho sentir en la torre de Insurgentes Sur 881.

Las fuentes cercanas al Gobierno también aseguran que la urgencia de López Obrador por cobrarle los créditos fiscales a los empresarios, particularmente a Ricardo Salinas Pliego, tiene que ver con el presupuesto histórico de 9 billones de pesos que propuso su gobierno para este año electoral.

La administración de la 4T espera obtener ingresos por casi 5 billones de pesos por la recaudación fiscal, toda una hazaña para el SAT, y el enfoque está en los llamados "grandes contribuyentes", que aportan más de la mitad de la recaudación total, es decir, empresas como las del tercer hombre más rico de México.

Hay que explicar que si el gobierno no llega a esa meta de recaudación, tendrá que asumir más deuda o recortar el presupuesto.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1, 4	23/03/2024	NACIONAL